

CURSO DE FPE SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

Objetivos generales: ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

La acción formativa va destinada a obtener el certificado de profesionalidad de nivel 2.

Características del curso:

- Nivel de cualificación: Nivel 2.
- Modalidad de impartición: Presencial (Centro Municipal Servicios Sociales). En horario de mañana de 9:00 a 14:00. Fecha prevista Mayo hasta Octubre.
- Tipo de Acción Formativa: Conducente a Certificado de Profesionalidad.
- Número de plazas: 15
- Número de horas: 600h (480h son módulos de formación y 120h practicas)
- Colectivo Prioritario: Personas con dificultades de inserción o recualificación profesional. Es decir, personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 1. Personas perceptoras de rentas mínimas de inserción o de ingreso mínimo vital.
 2. Personas en desempleo de larga duración, que lleven al menos 12 meses inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo dentro de los últimos 18 meses anteriores a la solicitud de participación.
 3. Personas desempleadas mayores de 45 años.

Criterios de acceso del alumnado:

Cumplir con los requisitos de acceso a Certificado de Profesionalidad de Nivel 2:

- a) Estar en posesión del Título de Graduado en ESO.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
 1. Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar
 2. Tener superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP),
 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias. Las competencias clave pueden obtenerse a través de una de estas dos posibilidades:
 1. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:
 - FCOV22_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA. 120 horas.
 - FCOV23_2 COMPETENCIA MATEMÁTICA. 120 horas

En el caso de que el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación al que se quiere acceder, incluya módulo formativo de inglés, además de las dos anteriores debe tener superado la

siguiente especialidad:

- FCOV05_2 COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS). 180 horas

2. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa:

- FCOV27_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA (240 horas)

En el caso de que el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación incluye módulo formativo de inglés tener superado con evaluación positiva, apto/a, la siguiente especialidad formativa:

- FCOV26_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), 420 horas.

Se deben adjuntar los siguientes documentos junto a la solicitud:

1. Copia DNI/NIE.
2. Título de graduado en ESO o equivalente.
3. Informe de Vida Laboral.
4. Demanda de Empleo en Alta del Servicio Andaluz de Empleo.
5. Informe periodos de Inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo que acredite que ha estado inscrito/a al menos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de solicitud de la acción formativa.
6. En el caso de personas perceptoras de rentas mínimas de inserción social o ingreso mínimo vital se acreditará mediante la correspondiente resolución de reconocimiento.
7. En su caso, Certificación de Discapacidad reconocida emitida por el Órgano Competente de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas Competentes.